

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expediente n.º 148/2023

Asunto: Designación y convocatoria Mesa de Contratación del “Contrato de servicios para la redacción del Plan Básico de Ordenación Municipal del Municipio de El Garrobo por procedimiento abierto”.

Visto el Decreto de Alcaldía n.º 2024-0135, de fecha 16/04/2024, por el que se aprueba expediente de contratación de servicios para la redacción del plan básico de ordenación municipal del municipio de El Garrobo, así como, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos, y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, y de conformidad con el artículo 326 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2018, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO:

PRIMERO.- Nombrar como vocal 3º de la Mesa de Contratación a Doña María Dolores Torres Carrasco, Arquitecta Técnica designada por el Área de Cohesión Territorial de la Diputación de Sevilla. Por tanto, la Mesa de Contratación estará integrada por los siguientes miembros, siendo el único personal del que dispone la Corporación:

- Don Jorge Jesús Bayot Baz, Alcalde-Presidente, que actuará como Presidente de la mesa.
- Doña Celia Cabrera Pedrajas, Secretaria-Interventora de la Corporación, que actuará como Vocal 1º de la mesa.
- Don Gonzalo Pérez Sigüenza, Arquitecto municipal, que actuará como Vocal 2º de la mesa.
- Doña María Dolores Torres Carrasco, Arquitecta Técnica designada por el Área de Cohesión Territorial de la Diputación de Sevilla
- Doña Alicia Mingorance Rodríguez, Auxiliar Administrativa de Servicios Sociales, que actuará como Vocal 4º de la mesa.
- Doña Isabel Medina Palma, Administrativa-funcionaria de la Corporación, que actuará como Secretaria de la mesa.

SEGUNDO.- Rectificación de la fecha de la convocatoria de la mesa de contratación, que será celebrada el próximo día 14 de mayo de 2024, a las 9.30 horas de la mañana, en el salón de Plenos del Ayuntamiento.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión que se celebre.

CUARTO.- Publicar esta Resolución en la Plataforma de Contratación.

En el Garrobo, a la fecha de firma electrónica,

El Alcalde, Jorge Jesús Bayot Baz.

